



16186

ORD/Nº: \_\_\_\_\_ /

ANT. : No hay

MAT. : Apertura actividad extractiva recurso  
Congrio dorado artesanal, UPN en Región de Aysén.

Puerto Aysén,

29 JUN 2018

**DE: DIRECCION REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA,  
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO**

**A : SEGUN DISTRIBUCION**

En relación a la cuota de captura de congrio dorado (*Genypterus blacodes*) en Aguas Interiores, Región de Aysén, Unidad de Pesquería Norte (UPN) comprendida entre el límite norte de la Región de Aysén y el paralelo 47° L.S., de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Exenta N° 02 de fecha 04.01.2018 emitida por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, me permito informar lo siguiente:

1. Se autoriza la extracción de recurso congrio dorado para las embarcaciones autorizadas de la flota artesanal de la región de Aysén para el período Julio – Diciembre del año 2018. De esta forma, se considera las actividades extractivas realizadas a partir del domingo 1 de julio de 2018.
2. La cuota objetivo autorizada para la Unidad de Pesquería Norte para el período Julio - Diciembre del año 2018 se indica a continuación:

**37,2 toneladas**

3. La cuota como Fauna acompañante para la unidad de Pesquería Norte en el año 2018 dispone un saldo total de:

**7,13 toneladas**

Saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN HUDSON MARTIGNANI**  
Director Regional de Pesca y Acuicultura  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

CHM/HPA/COjco  
Distribución:

- 1.- Intendencia Región Aysén.
- 2.- Dirección Nacional de Pesca.
- 3.- Gobernación Prov. Aysén.
- 4.- Seremi de Economía Aysén

- 5.- Gobernación Marítima Aysén.
- 6.- Oficinas Semapesca X Región.
- 7.- Empresas Pesqueras X y XI Regiones.
- 8.- Federaciones de Pesca Aysén.

- 9.- Asoc. Armadores Artesanales.
- 10.- Medios de Comunicación.
- 11.- Capitanías de Puerto.
- 12.- Unidades Técnicas.

- 13.- Director Zonal de Pesca.
- 14.- Archivo.